



**“Universidad del Sureste”**

Turno matutino.

**Control Total de Calidad**

*Calidad de Servicios Veterinarios*

**Presenta:**

**Omar Isaí de la Cruz Paredes**

Séptimo Cuatrimestre ‘U’.

Medicina Veterinaria y Zootecnia.

**Catedrático:**

**MVZ. Sergio Chong Velázquez**

30 de octubre de 2020

Tapachula, Chiapas, México.

La calidad de los Servicios Veterinarios depende de una serie de factores entre los cuales figuran principios fundamentales de carácter ético, organizativo, legislativo, reglamentario y técnico. Los Servicios Veterinarios deben observar esos principios fundamentales, cualquiera que sea la situación política, económica o social de su país.

El respeto de estos principios fundamentales por los Servicios Veterinarios de un País Miembro es importante para que los Servicios Veterinarios de otros Países Miembros confíen permanentemente en los certificados veterinarios internacionales expedidos por los primeros. Los servicios veterinarios pertenecen a varias categorías de bienes económicos. Los servicios clínicos y el suministro de medicamentos veterinarios son los más cercanos a los bienes privados puros, pero algunos servicios conllevan diversos tipos de externalidades.

Existe un espacio para la desconcentración y/o delegación de algunas funciones del gobierno central, pero el ritmo de las reformas debe tener en cuenta la necesidad de desarrollar los servicios veterinarios privados e introducir gradualmente medidas de recuperación de costos.

Los servicios veterinarios comprenden también diferentes categorías económicas de bienes, lo cual además está sujeto a distintas interpretaciones. Los servicios clínicos y la provisión de medicamentos veterinarios son los más cercanos a los bienes privados puros. No obstante, ciertas externalidades positivas de los tratamientos podrían justificar alguna forma de intervención pública, en especial cuando se trata de enfermedades infecciosas.

Podría argumentarse que los servicios de prevención de la salud animal también justifican la prestación pública o, por lo menos, el financiamiento de los productores afectados, debido a la existencia de externalidades o de casos de disfrute libre que no se podría cargar a ciertos usuarios por servicios que también benefician a otros.

En algunos servicios veterinarios, especialmente el suministro de medicamentos y la inspección sanitaria, se presentan situaciones de peligro moral que requieren la continuación de la participación del gobierno.

Estos mismos principios fundamentales deberán aplicarse cuando la responsabilidad de establecer o aplicar ciertas medidas zoonosanitarias o de bienestar animal o de expedir ciertos certificados veterinarios internacionales sea asumida por una organización ajena a los Servicios Veterinarios, o por una autoridad o un organismo que actúe en su nombre. En cualquier caso, los Servicios Veterinarios tienen la responsabilidad final de velar por la aplicación de estos principios.

>El personal de los Servicios Veterinarios deberá tener la calificación, la aptitud científica y la experiencia adecuadas para emitir juicios profesionales válidos.

>Se velará por que el personal de los Servicios Veterinarios no esté sometido a ninguna presión comercial, financiera, jerárquica, política o de otro tipo que pueda influir en su juicio o sus decisiones.

>Los Servicios Veterinarios deberán ser imparciales. En especial, todas las partes a las que atañen las actividades de aquéllos tienen derecho a esperar que les presten sus servicios en condiciones razonables y no discriminatorias.

>Los Servicios Veterinarios deberán garantizar siempre un alto nivel de integridad en el trabajo de cada miembro de su personal. Deberá detectarse y corregirse cualquier fraude, soborno o falsificación.

>Los Servicios Veterinarios deberán actuar en todo momento de manera objetiva, transparente y no discriminatoria.

>La legislación veterinaria constituye un pre-requisito, ya que respalda la correcta gobernanza y proporciona el marco jurídico de todas las actividades clave de los Servicios Veterinarios. La legislación deberá tener una flexibilidad que permita apreciar las equivalencias y hacer frente eficazmente a la evolución de las situaciones.

>Los Servicios Veterinarios deberán poder demostrar que, gracias a una legislación apropiada, unos recursos financieros suficientes y una organización eficaz son capaces de anticipar los requisitos necesarios y controlar la instauración y aplicación de medidas zoonosanitarias y de bienestar de los animales y así como las actividades de certificación veterinaria internacional.

>Los Servicios Veterinarios deberán definir y documentar su política, sus objetivos y sus compromisos sobre calidad y asegurarse de que esa política se comprende, se aplica y se mantiene en todos los niveles de la organización. Si las condiciones lo permiten, podrán instaurar un sistema de calidad que corresponda a sus campos de actividad y convenga al tipo, variedad y volumen de trabajo que deben realizar.

Todo el trabajo que se realiza en la clínica desde el mantenimiento de los equipos hasta la atención al cliente, pasando por la limpieza del local, esté protocolizados es, en opinión de todos, un claro avance para sus centros ya que hay unas referencias claras en su forma de proceder y eso refuerza al equipo y les da más seguridad.